

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

ENLACE EXPERIENCIA: <https://www.facebook.com/events/1311709962246760/>

1. Título de la experiencia Prevención, atención y legislación sobre el acoso callejero		
2. Municipio/Ciudad LEON/GUANAJUATO/MEXICO	Teléfono y email 4773296895 normanolasco1@hotmail.com:	3. País MEXICO
4. Entidad o área responsable de la experiencia: DIRECCION GENERAL		
5. Resumen de la experiencia/Descripción: desde GRUPO UNIDO DE MADRES SOLTERAS, A.C. pugnamos por la no violencia contra las mujeres en ninguna de sus formas y en ninguno de sus ámbitos, nacimos en noviembre de 1996 como movimiento social y nos constituimos en abril de 1997, hemos hecho un trabajo por hacer visible el rostro invisible de las mujeres. el presente proyecto nace por la inminente necesidad de una actuacion que requiere posicionar el tema en la agenda de los 3 poderes de gobierno.		
6. Objetivos Objetivo general: concientizar a la población sobre el daño que provoca a la mujer el acoso callejero el cual es un tipo de violencia		
7. Fecha Inicio de la Experiencia: 25/3/2015	8. Fecha de conclusión de la Experiencia: 25/2/2016	
9. Datos de la persona contacto		
Nombre y apellidos: NORMA ELENA NOLASCO ACOSTA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Correo electrónico: normanolasco1@hotmail.com
10. Materias Género		

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

En virtud de que el gobierno estatal es uno de los principales emisores de campañas de comunicación a nivel estatal y nacional resulta prioritario que sus mensajes promuevan la participación de mujeres y hombres de manera respetuosa e igualitaria en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural y civil, así como la eliminación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y se erradique el sexismo evidente u oculto, la mayoría de las veces inconsciente, que aparece en la vida diaria de las mujeres que transitan por la vía pública.

Las publicaciones fomentan las relaciones equitativas entre hombres y mujeres al promover la convivencia democrática y eliminar elementos que favorezcan la discriminación de cualquier tipo, la imposición de modelos estéticos únicos y el mandato de roles asignados que originan inequidad. Plantean las bases para una reflexión teórica sobre el valor social y político de la comunicación y la responsabilidad de las instituciones gubernamentales, además de una serie de conceptos que facilitan la comprensión de la perspectiva de género.

Por lo cual le ofrecemos instrumentos prácticos y ejercicios de autoevaluación para facilitar la disminución del acoso callejero en contra de las mujeres.

La campaña que le ofrecemos requiere el desarrollo cívico y social de mujeres y la reeducación de los hombres en condiciones de equidad, en la medida en que refuerzan tanto roles como estereotipos de género

2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

El 52% de la población en nuestro estado somos mujeres y madres del otro 48% restante.

El acoso callejero lo sufrimos las mujeres en un 95% de los casos por lo cual el presente trabajo beneficia al 1005 de la población del estado de Guanajuato.

3. Descripción del Proyecto

OBJETIVO GENERAL: concientizar a la población sobre el daño que provoca a la mujer el acoso callejero el cual es un tipo de violencia

OBJETIVO ESPECIFICO: Aportar herramientas teóricas y metodológicas para incidir en la reducción del acoso callejero en los municipios de León, Celaya, Irapuato, Salamanca y Salvatierra.

Descripción de los trabajos a realizar.

Impartir dos talleres de capacitación para la prevención del acoso callejero en cada uno de los municipios, dirigidos a hombres y mujeres, con invitación abierta a adolescentes y jóvenes.

Por lo cual le ofertamos nuestra su propuesta técnica que contiene la metodología en los siguientes términos:

- Se impartirán dos talleres basados en principios teóricos y ejercicios prácticos sobre los siguientes temas:

Perspectiva de género

Tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres

Violencia psicológica y violencia sexual

Acoso callejero

Medidas de precaución

Medidas de acción

Compromisos a establecer

- Cada taller tendrán una duración de 8 horas distribuidas en dos días y en los que participaran 30 personas y serán impartidos en fechas distintas

- Las personas participantes serán público en general, haciendo la invitación abierta,

- Se sugiere que los talleres sean impartidos en fin de semana para asegurar la asistencia de las personas convocadas.

- Durante la realización de cada taller de capacitación se aplicará un cuestionario previo para medir el conocimiento del tema a las y los asistentes y al término se aplicará un cuestionario para medir el aprendizaje y establecer compromisos de las y los asistentes de cómo aplicar lo aprendido.

- Posterior a los talleres, sistematizaremos los resultados de la sensibilización presentados en un informe y transformados a una guía operativa que se pueda difundir entre las y los integrantes

- Se solicitará como acuerdo y compromiso validar e implementar la Guía para la eliminación del acoso callejero

- se creara una página de facebook, donde cada persona participante, realizara comentarios, subirá fotos e imágenes y la compartirá con sus amistades, la meta mínima a establecer es llegar a 5,000 integrantes.

- Al quedar concluido el producto final, se entregará una copia a las personas participantes y se enviará una copia del informe

4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:

Empoderamiento femenino, Acción afirmativa / Discriminación positiva

5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia

jamás se ha hecho un trabajo en este sentido por parte de ninguna organización pública o privada, ni tampoco por ninguna instancia de atención a la mujer por lo cual es necesaria su implementación.

cabe hacer mención que logramos como personas aliadas a:

gobernador del estado

secretario de desarrollo social del estado
procurador de los derechos humanos
diputados/as

6. Dificultades planteadas

la falta de recursos para su ejecución.

7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso

solicitamos colecta y donativos, lo cual nos permitió pilotearlo en el municipio de León.
el apoyo de los medios de comunicacion ha sido muy favorable

<http://am.com.mx/leon/local/exigen-castigar-acoso-callejero-213242.html>

8. Equipo técnico del proyecto

se requiere:

1 coordinadora de proyecto

3 instructoras/es

1 diseñador/a

1 sistematizar la experiencia

todas las personas participante deben de contar con un perfil avalado en su capacitacion y experiencia en temas de genero, ademas de conocer la legislacion en la ley de igualdad y la ley de acceso, deben de tener un lenguaje de genero y no discriminatorio y comprobar la capacitacion en materia de derechos humanos.

9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.

Cada taller tendrá una duración de 8 horas, divididos en 2 módulos, se impartirá un modulo por día, el costo por hora será de \$3,000.00 netos, dando un total de 40 HORAS, costo total \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos, M.N. 00/100).

Asi mismo se solicita para los rubros de: papelería \$17,000.00, traslados \$45,000.00, elaboración de material didáctico \$135,000.00, servicio de cafetería \$33,000.00

10. Actores implicados en el proyecto

se requier la participacion de FAMILIAS UNIDAS DE GUANAJUATO, A.C. para la elaboracion del material didactico y la realizacion de las sistematizacion de la experiencia.

tambien requerimos el apoyo de los medios de comunicacion para dar difusion al trabajo

realizado

11. Precedentes conocidos

en el año del 2010 representamos a 8 chicas victimas de acoso sexual y bajo la misma metodología que presentamos en el presente proyecto logramos que se tipificara el acoso sexual y hostigamiento laboral, haciendo las modificaciones necesarias al código penal y código de procedimientos penales.

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/funcionario-de-guanajuato-enfrenta-8-denuncias-por-abuso-sexual>

12. Observaciones

las violencias contra las mujeres deben de trabajarse desde la prevención del delito por lo cual hay que hacer alianzas con los entes gubernamentales para que dentro de su plan de trabajo realicen acciones de prevención del acoso callejero

AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

13. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	5
				X

EXPLICACION:

es un trabajo de inovacion, no existe ningún programa que atienda la problemática en la región.

14. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración
esta basada en la implementación del programa en los 46 municipios del estado de Guanajuato

15. Sostenibilidad

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración
los resultados son tangibles en el momento que se legisle al respecto modificando la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato.

16. Viabilidad

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración
las victimas del acoso callejero podran presentar una denuncia ante las autoridades de procuracion de justicia, y esto hara que se inhiba el delito.

17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración
la experiencia puede ser aplicada en cualquier otro estado o país.